



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.**

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA**

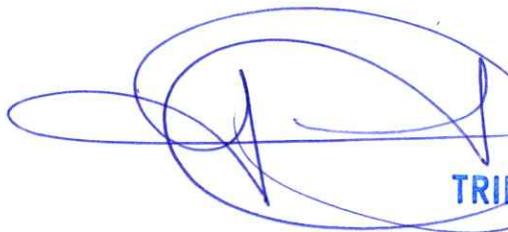
EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-030/2020 Y
ACUMULADO TET-JDC-032/2020

PERSONAS ACTORAS: Crisoforo Cuamatzi Flores
y otros

AUTORIDAD RESPONSABLE: Instituto Tlaxcalteca
de Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a treinta de julio de dos mil
veinticinco. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por acuerdo de treinta de julio del año curso, dictado por la
**Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las nueve horas con cero minutos de la fecha en
que se actúa, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado
a las partes y a toda persona que tenga interés, mediante cédula que se
fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este tribunal, por lo que
adjunto copia impresa del acuerdo de mérito, firmado electrónicamente,
constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene
el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

**LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.**